



III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2017, de la Secretaría General de Cultura, por la que se dispone la realización del sorteo público que va a determinar el orden de prioridad de las solicitudes idénticas de los ayuntamientos para determinar el proyecto a eliminar en la programación de artes escénicas y de música en la Red de Teatros de Extremadura. (2017060825)

En virtud del Decreto 73/2014, de 5 de mayo (DOE n.º 89, de 12 de mayo), se crea la Red de Teatros de Extremadura, y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la programación de artes escénicas y de música.

Mediante Decreto del Presidente 3/2017, de 23 de marzo (DOE n.º 64, de 3 de abril), se convocan las ayudas a la programación de artes escénicas y de música en la Red de Teatros de Extremadura para el periodo 1 de enero de 2017 a 31 de julio de 2017. El artículo 8.4 de la referida convocatoria establece que se realizará un sorteo público para dilucidar, en el caso de solicitudes idénticas de los Ayuntamientos, el orden de las mismas a fin de determinar el proyecto a eliminar hasta alcanzar el crédito máximo destinado por la Secretaría General de Cultura a dicha actividad.

Visto lo dispuesto en dicha Decreto del Presidente 3/2017, de 23 de marzo, esta Secretaría General de Cultura, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE :

Primero. Realizar un sorteo público, ante la Comisión de Valoración prevista en la referida convocatoria, por el que se determinará, en el caso de solicitudes idénticas por los Ayuntamientos, el orden de prioridad de las mismas a los efectos de determinar el proyecto a eliminar para proceder a la minoración del número de las actividades a subvencionar a cada uno de los municipios hasta alcanzar la totalidad máxima presupuestaria de la que se dispone.

Segundo. La letra resultante del sorteo a celebrar, determinará el orden de prioridad de las solicitudes idénticas de los Ayuntamientos a los efectos de eliminar proyectos solicitados por insuficiencia de crédito para atender a los mismos durante todos los procesos que se convoquen durante el año 2017.

Tercero. El referido sorteo se celebrará el día 2 de mayo de 2017, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas, Módulo 4, 2.ª planta de la Secretaría General de Cultura, Edificio III Milenio, avda. de Valhondo, s/n., de Mérida, y el resultado del mismo se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de abril de 2017.

La Secretaria General de Cultura,
MIRIAM GARCÍA CABEZAS